

# **Prólogo. Revista Trayectorias Humanas Transcontinentales. Núm. 3. "Mujeres y confinamiento en instituciones totales".**

Mejía Reyes, Carlos.

Cita:

Mejía Reyes, Carlos. (2018). *Prólogo. Revista Trayectorias Humanas Transcontinentales. Núm. 3. "Mujeres y confinamiento en instituciones totales". Trayectorias Humanas Transcontinentales, 3, 2-4.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/30>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p6wX/mgh>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*



Trayectorias Humanas  
Trascontinentales



## Nota editorial

**Dominique Gay-Sylvestre**

Directora

Una constante en todos los textos del número tres, *Mujeres y Confinamiento en Instituciones Totales* que vienen a continuación o más bien un olvido que deja mucho en qué pensar...

La ley ha de cumplirse en el respeto de los intereses de la sociedad y de los derechos de las víctimas, pero ¿qué es de las reclusas y de sus derechos en el encierro?

La imagen trascontinental que se nos da aquí de las cárceles, que sean las de México, de Francia, de Argentina, de Chile o de EEUU es un espejo escalofriante de una sociedad paralela que se construye con sus reglas, su violencia, sus códigos, con otros verdugos, otras víctimas.



## Prólogo

**Carlos Mejía Reyes**

Profesor Investigador  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México  
Red ALEC

Sociológicamente la situación social, entendida como el estado del agente en un contexto específico, es una de las bases fundamentales de análisis para dar cuenta de los procesos sociales micros y desde los cuales, en su conjunción compleja, remedan la colectividad. Así, la situación de confinamiento representa el objeto de estudio de buena parte de las indagaciones empíricas, así como de discusiones teórico-conceptuales que se ha constituido ya como una línea de exploración multidisciplinaria.

Desde el estudio ampliamente difundido de Erving Goffman llamado “Internados” es que la investigación científica social ha desarrollado líneas de observación de establecimientos clausurados al exterior que trascienden a las previas de corte psiquiátrica que predominaron durante la primera mitad del siglo XX. El plus de esta propuesta, me atrevería a decir inaugural, es que enfatiza el carácter substancial de las interacciones y relaciones sociales en espacios de rutinas estrictas, administradas celosamente y no exclusivamente a la revisión jurídica o higienista que fundamenta su existencia. Por tanto, desde su aparición en 1961 y su traducción a diferentes idiomas en la década de los setenta, es que se prestó atención especial para las reformas organizacionales de las ya denominadas “instituciones totales, como son cárceles, orfanatos, hospitales, etcétera. Incluso, se asevera que conformó la semilla de los posteriores enfoques antipsiquiátricos, fundados por David Cooper.

Paralelamente, en aquella década se instituyeron los primeros análisis de las mujeres en este tipo de instituciones totales, pero particularmente referido a las cárceles; esto, en un contexto de la incorporación a la academia de la perspectiva feminista y estudios de género. Lo que causó un apogeo valioso de observaciones científicas de las dinámicas sociales invisibilizadas, en espacios universitarios latinoamericanos.

De forma que, como se percibe, aún es un campo fértil que posibilita extraer riquezas analíticas basadas en investigaciones aplicadas y/o conceptuales para comprender los procesos inherentes que el confinamiento de mujeres tiene en diferentes establecimientos, encadenado a la estructural desventaja que el orden simbólico de género postula en sociedades contemporáneas.

Así, este número de la revista *Trayectorias Humanas Trascontinentales* busca poner a disposición de las y los lectores especializados, un conjunto de trabajos científicos que coadyuven a la generación de conocimiento sobre la temática, recogidos en diferentes contextos y distintas instituciones.

El primer bloque de artículos, titulado “Entre muros, violencias y ¿derechos?” agrupa un par de artículos cuyo común denominador es ubicar al siglo XIX e inicios del XX como un campo de reflexión en el que las mujeres en confinamiento conforman una temática que necesariamente debe considerarse, para darnos claves de reflexión retrospectiva. De forma que el texto de Anahí Sy, de nombre *Mujeres, migrantes y “locas”. Trayectorias de internación psiquiátrica entre 1895 y 1940 en Argentina*, con perspectiva de género, profundiza las experiencias y procesos de internamiento contra mujeres, en hospitales

psiquiátricos cuyos criterios no prescindieron de parámetros de sentido común, encubiertos de lenguaje científico-higienista y político y en los que, entre tantas consecuencias, algunas son la criminalización y etiquetamiento negativo.

Por su parte, el texto de Céline Debrulle, con el escrito *L'invisibilisation de la delinquance des filles en France a travers l'institutionnalisation de son enfermement au XIXe siecle*, desarrolla la trayectoria histórica y socio-política de las concepciones de la delincuencia de mujeres jóvenes en Francia en el siglo XIX. En este documento se describen los procesos diferenciados del tratamiento penal contra niñas, los discursos que lo legitiman en su actuar, las particularidades del tratamiento objetivo a la que fueron sometidas, así como las consecuencias que esto acarrió.

Por último, un miedo profundo, visceral, devastador, omnipresente, que arruina el menor intento por parte de las reclusas, por preservar algo de dignidad en un encierro casi esquizofrénico como es el de las cárceles norteamericanas, domina el artículo presentado por Claude Guillaumaud-Pujol en *L'enfermement punitif. L'exemple des prisons nord-américaines*.

El segundo bloque de artículos llamado “El cuerpo en uso: maternidad y sexualidad en las cárceles”, constituido por cuatro documentos cuyo eje vertebral es el análisis de las desventajas estructurales del ser mujer en espacios de confinamiento penitenciario, en niveles diversos, que transforman las prácticas que en libertad serían abiertamente libres: maternidad, sexualidad y control del cuerpo.

En el artículo de Patricia Pérez Goldberg, *Mujer, cárcel y desigualdad: El caso chileno*, desde perspectivas jurídicas y de género se analizan las condiciones y situaciones de las mujeres internas en el sistema penal chileno a niveles institucionales así como de corte particular. A partir de un diagnóstico general, se recurre a las herramientas legales internacionales que posibilitan el internamiento penal con la finalidad de marcar puntualmente las carencias y deudas históricas de este proceso para el caso chileno. Este ejercicio reflexivo pone en tela de juicio las principales instituciones así como configuraciones que le dan sentido, para contribuir con propuestas específicas para evitar desigualdades en el tratamiento... en la vida misma de las mujeres en cárceles.

Claudia Salinas Boldo propone una revisión del control de la sexualidad de las mujeres internas en un reclusorio femenino en la zona norte de México. Así, el texto llamado *Cuerpos cautivos: vida sexual de mujeres privadas de su libertad* reflexiona, a partir de una investigación cualitativa, las condiciones, modificaciones, significados que algunas mujeres reconstruyen de la sexualidad en un marco regulatorio institucional impregnado de mandatos de género, pero también de ambiciones de libertad, en ese campo de la vida.

En una tesis semejante, pero en un centro penitenciario diferente (Nogales, Sonora, México) la autora Zonia Sotomayor Peterson, con el documento *Las mujeres, la cárcel y el sexo ¿Cómo viven su sexualidad las mujeres privadas de la libertad?* examina a profundidad los marcos regulatorios que constriñen la sexualidad de mujeres encarceladas a partir de los discursos de control administrativo. Justamente ante tales limitaciones, la pregunta que surge es: ¿Cómo se reconfigura la sexualidad libre en estos espacios? Para esto, el texto ofrece descripciones puntuales que habilitan la reflexión sobre el tema.

El último escrito de este bloque, escrito por Luis Alberto Hernández Cerón, llamado *Cuerpos en encierro forzado. Situación de las mujeres en prisión: Caso Pachuca* describe desde una perspectiva específica de las categorías de Erving Goffman, las condiciones de internamiento de las mujeres, en un centro de readaptación social femenino de una ciudad del centro de México. Tal y como la perspectiva microsociológica propone con sus conceptos, este documento profundiza en las modificaciones del yo impuestas por la institución total, en los distintos ámbitos de la cotidianidad: apariencia, vestimenta, movimientos del cuerpo en las interacciones cotidianas.

El tercer bloque de artículos llamado *¿Refugios y/o confinamientos?* se compone de dos textos cuyo piso común es la reflexión científica para develar las consecuencias del internamiento femenino en instituciones mexicanas destinadas al cuidado o rehabilitación.

Así, Laura Pérez-Patricio y Luis Pérez-Álvarez con el artículo *Imaginario social y subjetividades en refugios de atención a la violencia de género en México*, reflexionan acerca de los efectos de homogenización del tratamiento de apoyo que dispone de criterios institucionales que imposibilitan la construcción subjetiva e identitaria autónoma; reproduciendo, con esto, la autoconcepción programada por el Estado, a partir de relaciones jerárquicas en espacios de aislamiento al exterior.

En cuanto al texto de Benelli Velázquez Fernández, *Aportaciones de Goffman al análisis de un centro de rehabilitación para mujeres en Tijuana*, se analizan las experiencias de las mujeres internas en un centro de tratamiento de adicciones con la finalidad de develar los tipos de relaciones e interacciones sociales típicamente enmarcadas en confinamientos represivos.

Y el último bloque de artículos, de título “¿Castigo o reinserción?” congrega reflexiones con respecto a la identidad de las mujeres que es transformada para fines de control institucional y colectivo. La asimilación o resistencia identitaria es el eje de ambos ejercicios. Así, el documento de Leticia Sánchez García, *Reajuste de género, experiencias de internamiento de mujeres jóvenes en la casa hogar de la Santísima Trinidad I.A.P.*, profundiza el cómo en esta instancia cerrada hacia el exterior, ubicada en la Ciudad de México, construyen expectativas de vida conforme con los marcos inherentes al orden de género con respecto a las mujeres a través de los dispositivos disciplinarios, físicos y subjetivos como del encierro y la religión.

Por su parte, Carlos Augusto Hernández Armas, con el artículo *El estigma de las mujeres en reclusión en México: una mirada desde el interaccionismo simbólico*; analiza la formación identitaria de desprestigio, en doble sentido, de las mujeres en espacios penitenciarios mexicanos a partir de categorías sociológicas y antropológicas.

Por último se ofrecen dos reseñas bibliográficas, en forma de extractos, de suma importancia para el conocimiento de las experiencias de mujeres en reclusión. En primer lugar el libro de *Mi historia la cuento yo* de Marta Álvarez que analiza experiencias de desigualdad, abusos pero también de conformación de lazos de apoyo y amor de mujeres en Colombia.

El otro libro, llamado *On m'appelle la mule. Paroles libres de femmes en prison* de Francine Thonnellier-Lemaitre, expone las historias de 11 mujeres latinoamericanas en prisiones francesas así como sus vivencias internas.

En suma, este número de la revista TraHs abona conocimiento valioso para la comprensión de los distintos fenómenos que componen el internamiento de mujeres de espacios diversos. El acceso y perspectiva que nos proporcionan cada una de las autoras y autores abre posibilidades infinitas para incentivar investigaciones futuras sobre las particulares formas de encierro contra mujeres en contextos dispersos y con ello saltar las paredes que estos confinamientos construyen para evitar miradas reflexivas, críticas y propositivas.